

**Acta 726**

En San Carlos de Bariloche, el día 16 de septiembre de 2019, siendo las 16.10 horas se reúne el Directorio de INVAP, bajo la Presidencia del Vice-Presidente Hugo Albani y la presencia de los Directores titulares Hugo Brendstrup y Christian O. Tisot, los Síndicos titulares Aurelia P. Schepis y Carlos Gardella, y el Gerente General Vicente D. Campenni.

El Director Alberto Lamagna y el Síndico Américo A. Antoniotti participan de la reunión por video-conferencia desde Buenos Aires.

El Presidente Héctor E. Otheguy y los Directores N. Pablo Tognetti y Facundo A. Deluchi informaron con anticipación que no podrían participar de esta reunión

Los Síndicos titulares Aurelia Schepis y Carlos Gardella, presentes en la sede social de la empresa, constatan la debida conformación de quórum, de acuerdo al Estatuto Social vigente.

Participan de la reunión el Sub-Gerente General Carlos E. Montenegro.

Punto único: Confección de la Memoria y del informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, correspondiente a los Estados Financieros cerrados al 30 de junio de 2019

El Vice-Presidente manifiesta que cumplimentando lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 19.550, el Directorio, como administrador de la sociedad, debe informar en la Memoria, sobre el estado de la sociedad en las distintas actividades y su juicio sobre la proyección de las operaciones y otros aspectos que reflejen el estado presente y futuro de INVAP S.E. Asimismo las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en su texto ordenado del año 2013 y en la Resolución General N° 606/12, exigen incluir como Anexo de la Memoria un Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, y someter ambos documentos a consideración de los señores Accionistas.

En función de lo expuesto el señor Vice-Presidente procede a dar lectura al proyecto de Memoria y al informe referido al Código de Gobierno Societario anexo a la misma, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2019.

Luego de algunas deliberaciones, se aprueban por unanimidad el texto final de la Memoria y el informe del Código de Gobierno Societario, los cuales se adjuntan al acta, y la decisión de no transcribir el texto de las mismas al libro de actas dado que ambos documentos forman parte de los Estados Financieros que se vuelcan al Libro Inventario y Balance.

Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, presentes en la sede social, dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión en relación al señor Director que



se encuentra participando a distancia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo décimo cuarto del Estatuto Social.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 16.40 horas.

Hugo Albani

Hugo Brendstrup

Christian O. Tisot

Aurelia P. Schepis

Carlos Gardella

Vicente Campenni

Por Video-conferencia:

Alberto Lamagna

Américo Antoniotti